

estimado en el costo que se ha de tener para la construcción, dejando, en los Sres. Fabius y sus hijos, más o menos al ferrocarril de Matamoros porque, sobre haber sido siempre informales, lo siguen siendo aún, puesto que no han hecho lo que debieron hacer en el semestre que se venga dentro de los próximos.

Por lo demás, bien sabemos que el ferrocarril se hará, cumpliendo o no la actual Empresión; pero esto no quita que, al ver lo que pasa, corramos tristeza al acaso de la causable Sr. Pacheco, de cuya rectitud y energía esperamos ver que la obra se concluya en los términos establecidos en el contrato.

ANTONIO PASTORTE.

SACETILLA.

Que así siga.—Adelantados van los trabajos en las líneas ferroviarias que se construyen en el Estado.

Cincuenta y dos kilómetros de nombre hay ya tendido en la línea del camino de Padilla a Ilo Blanco; en la de C. Victoria a Tamayoquite, 30 kilómetros; advirtiendo que también los postes están colocados en una larga extensión, hasta Ilo Blanco por una parte y, por la otra, hasta la mitad del camino que conduce de la capital hacia el Tamesí.

Entendemos, por las noticias del Sur, que también avanza la línea que parte de Tampico a enlazar con las de este Distrito.

Buena noticia.—Un respetable comerciante amigo nuestro, nos dice que decididamente el Conde Tellería, personaje ferrocarrileño de cuyos proyectos en México hemos hablado en otros números, está resuelto llevar a cabo el ferrocarril que, partiendo de Victoria, Texas, pasará por Brownsville y Matamoros, atravesando a Tamaulipas, Veracruz, con ramales a distintos puntos, hasta salir la Meca Central de la República.

Contra de esta noticia, hablase de que pronto comenzarán los trabajos en todo la línea, á cuyo efecto sitúan el emplazamiento una draga en ese puerto y los alijo suficiente para la descarga de los materiales, y hasta se dice se ha celebrado arreglo con algunos de Brownsville.

Todo nos parece bien, aunque hubiéramos preferido que los trabajos comenzaran en Matamoros.

Más sobre ferrocarril.—Tomados de *El Cosmopolita*:

El *Victoria Advocate*, dice que el Conde Tellería, quien por último ha llegado a aquel país, ya abundantemente provisto del dinero necesario para construir su línea de Victoria, Texas, a Ilo Grande, y también a México; que grandes donaciones de terrenos han sido ofrecidas para construir la linea, por la vía más baja, y cree que se adoptará la de Goliad. Esto es contrario á la opinión de allí, de que no se tomará esta ruta á causa de las mayores facilidades que la otra ofrece.

Interesantes.—Son las siguientes noticias que trae un periódico de Chihuahua:

Archibal Preston, por estas presentes queda nombrado Agente de la Compañía Minera de la montaña de hierro de Durango, y está autorizado para recibir suscripciones, para la Compañía, dar recibos y firmar los certificados de la misma.

Once wagones llenos de maquinaria se enviaron al Parral por los heteros industriales Sres. Rollins y Harmon.

\$20,000 en plata llegaron en esta semana de Pinos Altos. Las minas allí se están trabajando con gran actividad y provecho.

Se ha celebrado un contrato para establecer un martinet de cinco morteros en Guadalupe, durante el término de sesenta días. Este Distrito es riquísimo y el *Mail* espera que será el principio de otros muchos trabajos y maquinaria para explotar esta sección del Estado.

Cincuenta hombres están trabajando en completar los edificios y colocar la maquinaria de la Com-

pañía minera de Santa Eulalia. Todo estará completo en dos meses ó poco más y entonces sacarán de esta mina 100 toneladas de mineral diariamente."

El credo agricultor.—Los agricultores del Cañada, dice un colega, se reunieron hace poco en convención, y adoptaron el siguiente credo:

Creemos en fincas pequeñas y su completo cultivo.

Creemos que á la tierra le gusta comer tanto como á su dueño y que por consiguiente se la debe abonar bien.

Creemos que se debe ir siempre hasta el fondo de las cosas, y por lo tanto en profundizar con el arado cuanto más se pueda. El mejor de todos es el arado de subsuelo.

Creemos en las grandes cosechas que dejan la tierra en mejor estado que la encontraron, enriqueciendo á un mismo tiempo al labrador y al terreno.

Creemos que todo labrador debe tener una buena hacienda de lana.

Creemos que el abono universal de todos los terrenos es el espíritu de industria, de empresa y de inteligencia; porque sin éste de nada sirve la cal, el yeso ni el humo.

Creemos en los buenos telos, en las buenas fábricas, en las buenas arboledas y en buenos muchachos suficientes para recoger las frutas.

Creemos en una cocina limpia, un cocinero aseado, una alhacena cuidada, una despensa y una conciencia tranquila.

Creemos que pedir un consejo á otro hombre lejos de causar atasco produce gran beneficio.

Creemos que tener un puesto para cada cosa, y cada cosa en su puesto evita muchos pasos perdidos y conduce á tener buenos apoyos y á conservarlos en buen orden.

Creemos que el buen trato al ganado y el proporcionarle buen alimento es un ahorro.

Creemos que es bueno atender á la experimentación y anotar los

resultados así los buenos como los malos.

X finalmente, creemos que es una máxima excelente vender el grano tan pronto como esté listo.

Filantropía.—Leemos en *El Semanario de Tampico*:

“El C. Regidor de Policía D. Enrique Castillo Iberri, ha conseguido del R. Ayuntamiento el que se le dé una pensión de \$12 mensuales hasta la conclusión de este año, á la familia del sereno Inocente Pérez, que murió el 31 de Mayo próximo pasado en cumplimiento de su obligación.

Muy digna de elogio es la filantrópica idea del Sr. Castillo en favor de la familia del infeliz Pérez.”

Rough on Rats (Muerte á los ratones).—Al fin se ha encontrado lo que hemos necesitado toda la vida. Pidase á los boticarios el “Rough on Rats.” Destierra los ratones, cucarachas moscas y chinches.

Bibliografía.—Bajo este rubro leemos en el *Die de Madrid*,

“*Odas de Pindaro*, traducidas en versos castellanos, con carta-prólogo y nota por el Ilmo. Sr. D. Ignacio Montes de Oca obispo de Linares (Méjico).—Madrid 1883, Luis Navarro, editor.

Aceptumbrados nos tiene el Sr. Luis Navarro, á dar en la elección de bras para su *Biblioteca clásica*, muestra de su inteligencia y buen gusto; y aquí que la publicación de las *Odas Pindaro* no haya podido extrañarnos. Las traducciones todas del sabio obispo de Linares le han conquistado merecidísimo renombre, y las que contiene el volumen que tenemos á la vista no han de ser las que menos contribuyan á aumentarlos. Precede á las misma una carta dirigida por el Sr. Montes de Oca á Marcelino Méndez Pelayo, en la que expone modestamente las dificultades que ha tropezado para realizar su versión y la vida de Pindaro; siguen después, variedad de metros traducidas, las odes olímpicas, y termina el volumen con copiosas anotaciones críticas de subvalor.

Todos los amantes de las bellas letras y con especialidad de los estudios clásicos, se apresurarán indudablemente adquirir las bellas traducciones del ilustre obispo de Linares.

Un monumento.—Dice *La Verdad*, de Querétaro:

“Hemos visto el proyecto del monumento sepulcral que va a erigirse en el cementerio, para encerrar los restos de heroína de nuestra Independencia, ilustre queretana Sra. Josefina Ortiz Domínguez, y como justo tributo de gratitud á su exaltada memoria.

El ingeniero encargado Sr. Eusebio. Donde es el autor del proyecto, y de qué resultado cordialmente por haberlo a una sencillez una elegante irreprochable.”

LAS DIFUSIONES DEL FEDERICO
—La llegada del General M. Matamoros con la Asamblea Constituyente Militar de la pasada Veracruz, ha determinado y a unos 20 metros de la residencia presidencial, dentro de pocas días hará su salida la Empresaria que tiene a su cargo las oficinas del Partido, en el tramo que existe entre el punto de partida de estos tramos y el edificio de la Jefatura Superior de Defensa.

Muelle metálico.—Debe haberse comenzado en Veracruz la construcción de un nuevo muelle metálico, por la llegada del Ferrocarril Mexicano, y semejante al que tiene en explotación desde hace algunos años.

El nuevo muelle será levantado a mediaciones del año, al costado del buque de "Concepción" y será empleado particularmente para la descarga de carbón de piedra y madera de construcciones.

Vera Cruz.—El Ferrocarril de Veracruz padece un breve pero importante editorial intitulado "La situación y la higiene." Dice que el estado sanitario del puerto no tiene nada de alarmante, y en seguida indica los medios que deben ponerse en práctica para evitar que se desarrollen algunas enfermedades propias de la estación en aquel clima sanguíneo.

Noticia militar.—El Presidente de la República en el punto que los subtenientes de Infantería Francisco de P. Blasco y Madero, se han visto, el primero en el 19º batallón del ejército, y el segundo en el Depósito de Jefes y Oficiales, en comisión en la Secretaría de Guerra. Asimismo ha puesto a prestar sus servicios al primer regimiento, el número 12 del Ejército.

El general Hicks.—Ha obtenido una serie de victorias sobre las fuerzas del Falso Presidente. De éstas dicen que dieron muerte al Generalísimo completamente en el combate a 5,000 fusiles, haciendo 500 muertos. Los mahometanos pelearon con valor y arrojo, pero sus lanzas solo podían contra las bombas y metralla de las fuerzas de Hicks. Este por su parte solo tuvo dos muertos.

"El México."—Ayer salió de Tampico este vapor nacional de la línea de Bahía.

Hoy, pues, debe haber fondeado frente a Bagdad, y es de esperar que esta tarde se reciba la correspondencia.

AVISO.—Este R. Ayuntamiento ha tenido a bien acordar, en sesión ordinaria de hoy, se vendrán en subasta pública los muebles y sábanas existentes en el local destinado para el tren de la limpia, el día 5 de Julio próximo.

Lo que se hace saber al público para que las personas que interesen a los objetos referidos, ocluyan a dicho local el día señalado, a las diez de la mañana.

H. Matamoros, Junio 19 de 1883.—
José Morales.—Miguel A. Martínez, secretario.

Venduta.—El Sábado 30 de Junio 1883 a las 9½ de la mañana.

J. A. Argüelles, vendedor.

Se venderá en publica subasta el Sábanal del corriente a las 9½ de la Mañana en la calle del comercio entre 8° y

7°, por orden del Comandante Flores, y cuenta de quien corresponda los siguientes efectos salvados del vapor "Francisco" "Casa" que pertenece al Federal.

A SAMAR.—Seis cajas ligeras, aceite, espuma, y aceituna.

ADENAS.—Sábanas, ropa, muebles y otros muchos efectos.

Condicionado. Al contado en pesos fuertes de aguja mexicanos.

H. Matamoros, Junio 28 de 1883.—J. A. Argüelles, vendedor.

España.—La asamblea Federal que se reunió en Zaragoza el 31 de Mayo, se ocupó, según dice la convocatoria firmada por el Sr. Pi y Margall, en "determinar la organización de la entidad o entidades que en definitiva hayan de regir el partido, la manera de elegirlas y las atribuciones que les correspondan, y estudiar y formular un proyecto de constitución para la república Federal española."

Autorización.—La legislatura del Estado de Guerrero ha autorizado al Ejecutivo para que contrate con el Banco Hipotecario Mexicano, el establecimiento de una agencia o sucursal, bajo las mismas estipulaciones que tiene concedidas para el Distrito Federal y territorio de la Baja California.

Jefe de Hacienda.—La Jefatura de Hacienda del Estado de Veracruz ha quedado de nuevo a cargo del Sr. D. Prisciliano Martínez.

Minas de oro.—A ochenta leguas del puerto de Mulegé, fueron encontradas por un vecino de San Ignacio unas pepitas de oro, entre las que había dos que pesaban nueve onzas cada una. A imitación de varios otros vecinos del mismo pueblo se dirigieron al lugar consabido, y se asegura que casi más enalmémos, todos han sacado buenas cantidades del precioso metal. Entre otros aseguran que una anciana, con poco trabajo pudo conseguir una extracción de diez y ocho onzas las que vendió a un señor Lese por trescientos pesos; y que otra persona también en muy poco tiempo extrajo quince onzas.

Habladuras por tan felices resultados, muchos individuos han salido para el lugar pr. y legando, y hay quienes piensan utilizar sus cabalgaduras en la conducción del metal codiciado.

'La Rosita.'—En un rancho que se halla en la primera estación del ferrocarril, podrán ir a divertirse el día de San Pedro—se entiende—los afectos a bailar ó a pasearse, pues ese día habrá baile y carreras de caballos en el mencionado rancho.

Pasajeros.—Veinticinco son los que trae el "Méjico" contando con los que se embarcaron en Tampico.

Los que se van.—Jesus Zerecero, regresa a C. Victoria con su hermana política, Sra. Juana O. de Zerecero, esposa de Felipe Zerecero; y de dicho punto, marcharán a Méjico, incorporándose el Mayor J. Zerecero al Depósito de jefes y oficiales al cual pertenece.

—El Teniente Esteban Rivera del 5º Cuerpo Auxiliares, salió hoy para la misma ciudad, llevando el completo del presupuesto de aquella guarnición por Mayo y parte de Junio; además, lleva en un carro del Cuerpo, vigas, tablones y tejamán para concluir los ma-

chos y juntas, en la construcción del Corralón de dicho Cuerpo Artesano Pánuco.

Citación judicial.

JUZGADO DEL DISTRITO DEL NORTE DE TAMAULIPAS.

De conformidad con lo dispuesto por auto de esta fecha provisto en el expediente número 1,762 sobre aprehension de mercancías y cuatro bultos de efectos extranjeros hecha el 10 de Junio el Celador de servicio en la Garita "Juarez" de M. Laredo C. L. n.º 8. Dicho el "mujer" sin permiso al 16 del actual, se cita a quienes se consideren con derecho a deducirlo para que comparezcan a deducirlo por sí ó por poder ante este Juzgado dentro de quince días contados desde la primera publicación de este aviso, bajo el apercibimiento de declarárselas rebeldes si no lo verifican, siguiéndose al juicio por todos sus trámites hasta su conclusión, y entendiéndose las diligencias que les conciernen con los Estrados del Tribunal.

H. Matamoros, Junio 25 de 1883.—Pedro R. de Alba, secretario.

Citación judicial.

JUZGADO DEL DISTRITO DEL NORTE DE TAMAULIPAS.

De conformidad con lo dispuesto por auto de esta fecha provisto en el expediente número 1,781 sobre aprehension de nueve bultos de mercancías extrañas y cinco maletas apresuradas en que se consideran sin permiso, verificada por empleados de la Sección 4º del Contraresguardo el 7 de Mayo último en el punto llamado "Barra de Enfian" jurisdicción de San Fernando, se cita a quienes se consideren con derecho a dichos efectos para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado por sí ó por poder dentro de quince días contados desde la primera publicación de este aviso, bajo el apercibimiento de declarárselas rebeldes si no lo verifican, siguiéndose el juicio por todos sus trámites hasta su conclusión, y entendiéndose las diligencias que les conciernen con los Estrados del Juzgado.

H. Matamoros, Junio 19 de 1883.—Pedro R. de Alba, secretario.

Citación judicial.

JUZGADO DE DISTRITO DEL NORTE DE TAMAULIPAS.

(Un timbre cancelado de á 50 centavos.)

De conformidad con lo dispuesto por auto fechado ayer provisto en el juicio número 1,759 sobre aprehension de cuatro bultos de mercancías extranjeras que se conducían sin permiso, dos cuchillos y una carabina verificada por empleados del Resguardo de M. Laredo en compañía de ocho rurales y del C. Jesus Flores, en el punto llamado "Puerto del Maguey" el 7º intitulado Mayo último, se cita a quienes se consideren con derecho a dichas mercancías cabulos y armas de que se ha hecho mención para que comparezcan a deducirlo por sí ó por poder ante este Juzgado dentro de quince días contados desde la primera publicación de este aviso, bajo el apercibimiento de declarárselas rebeldes si no lo verifican, siguiéndose al juicio por todos sus trámites hasta su conclusión, y entendiéndose las diligencias que les conciernen con los Estrados del Tribunal.

H. Matamoros, Junio 6 de 1883.—Pedro R. de Alba, secretario.

Citación judicial.

JUZGADO DE DISTRITO DEL NORTE DE TAMAULIPAS.

De conformidad con lo dispuesto por auto fechado ayer provisto en el expediente número 1,774 sobre aprehension de veinte bultos de efectos extranjeros hecha por empleados del Resguardo de M. Laredo sin importar sin permiso el primero del corriente por la Garita "Juarez" se cita a quienes se consideren con derecho a dichos efectos para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado por sí ó por poder dentro de quince días contados desde la primera publicación de este aviso, bajo el apercibimiento de declarárselas rebeldes si no lo verifican, siguiéndose el juicio por todos sus trámites hasta su conclusión, y entendiéndose las diligencias que les conciernen con los Estrados del Juzgado.

H. Matamoros, Junio 19 de 1883.—Pedro R. de Alba, secretario.

Citación judicial.

JUZGADO DE DISTRITO DEL NORTE DE TAMAULIPAS.

(Un timbre de á 50 centavos.)

De conformidad con lo dispuesto por auto fechado 18 del actual provisto en el juicio número 1,776 sobre aprehension de ocho bultos de mercancías extranjeras que se conducían sin permiso, una carabina, cinco bestias de carga y dos monturas, verificada por empleados del Resguardo de M. Laredo la mañana del 8 del que cursa en el "Charro de la Jornada" se cita a quienes se consideren con derecho a las mercancías, arma, bestias y monturas expresadas para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado por sí ó por poder dentro de quince días contados desde la primera publicación de este aviso, bajo el apercibimiento de declarárselas rebeldes si no lo verifican, siguiéndose el juicio por todos sus trámites hasta su conclusión, y entendiéndose las diligencias que les conciernen con los Estrados del Juzgado.

H. Matamoros, Junio 21 de 1883.—Pedro R. de Alba, secretario.

CITACION JUDICIAL.

JUZGADO DE DISTRITO DEL NORTE DE TAMAULIPAS.

(Un timbre cancelado de á 50 centavos.)

De conformidad con lo dispuesto por auto fechado 18 del actual provisto en el expediente número 1,744 sobre aprehension de cuatro bultos de mercancías extranjeras, hecha el 28 de Abril último por empleados de la Sección 6º del Contraresguardo establecida en San Fernando, a mediaciones del rancho del Magüey donde estaban abandonadas, se cita a quienes se consideren con derecho a dichas mercancías para que comparezcan a deducirlo por sí ó por poder ante este Juzgado dentro de quince días contados desde la primera publicación de este aviso, bajo el apercibimiento de declarárselas rebeldes si no lo verifican, siguiéndose el juicio por todos sus trámites hasta su conclusión, y entendiéndose las diligencias que les conciernen con los Estrados del Tribunal.

H. Matamoros, Junio 1.º de 1883.—Pedro R. de Alba, secretario.

Citación judicial.

JUZGADO DE DISTRITO DEL NORTE DE TAMAULIPAS.

(Un timbre cancelado de á 50 centavos.)

De conformidad con lo dispuesto por auto fechado 18 del actual provisto en el expediente número 1,744 sobre aprehension de cuatro bultos de mercancías extranjeras que se conducían sin permiso, una carabina, cinco bestias de carga y dos monturas, verificada por empleados del Resguardo de M. Laredo la mañana del 8 del que cursa en el "Charro de la Jornada" se cita a quienes se consideren con derecho a las mercancías, arma, bestias y monturas expresadas para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado por sí ó por poder dentro de quince días contados desde la primera publicación de este aviso, bajo el apercibimiento de declarárselas rebeldes si no lo verifican, siguiéndose el juicio por todos sus trámites hasta su conclusión, y entendiéndose las diligencias que les conciernen con los Estrados del Juzgado.

H. Matamoros, Mayo 29 de 1883.—Pedro R. de Alba, secretario.

